



ACTA Nro.GADMCSHFD-CM-2026-0010-AC-EXT.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, CELEBRADA EL 23 DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISÉIS. - En la ciudad de Shushufindi, a los veintitrés días del mes de mayo del 2026, previa convocatoria No. **GADMSFD-A-2026-00010-C-EXT**, de fecha 19 de mayo del 2026, realizada por la Ing. Lorena Cajas Rodas, Alcaldesa del GAD Municipal del Cantón Shushufindi, siendo las 15h37, de conformidad a lo que establece el Art. 60, literal C y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con los Artículos 8, 9 y 13 de la Ordenanza que Regula el Procedimiento Parlamentario, para el Funcionamiento del Concejo Municipal, y dando cumplimiento a la convocatoria, con la presencia de la señora Alcaldesa, se reúnen en sesión extraordinaria los siguientes señores Concejales: **Lic. Ninfa Armijo Verdezoto, Sr. Jonny Cedeño, Ec. Pamela Mera Vera; Tlga. Nathaly Sánchez Mendoza y Ab. Ortin Vásquez Merino** que integran el Concejo Municipal. Además, asisten los señores: Ing. Daniel Alava y MSc. Edison Procel Macias, en sus calidades Jefe de Ordenamiento Territorial y Procurador Síndico Municipal respectivamente. Actuando como Secretario General del GADMCSHFD el Ab. Edison Balladares Monar.

Acto seguido interviene la señora Magister **Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Muy buenas tardes de Dios estimado Vicealcalde compañero Jonny Cedeño, al Abogado Ortin Vásquez, a la Licenciada Ninfa Armijo, saludos cordiales también al Economista Pamela Mera, a la Tecnóloga Nathaly Sánchez, a nuestro equipo técnico, al compañero de planificación el compañero Daniel Álava, a nuestro Secretario General el Abogado Edison Balladares y a nuestro Procurador Síndico al Abogado Edison Procel, un abrazo sincero a toda la familia de la parroquia Miss Ecuador que a pocos minutos están listos para levantar esa bandera de la autonomía. Es importante señalar que el artículo 316 del COOTAD en su último inciso faculta al ejecutivo convocar a sesión de Concejo Municipal fuera de la sede y tratándose de un evento tan importante como lo es la parroquialización de Miss Ecuador, el día de hoy decidimos sacar al cuerpo Edificio a esta noble parroquia, por lo tanto, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13 de la ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento del Concejo Municipal, que faculta al Alcalde o Alcaldesa convocar a sesión extraordinaria con al menos 24 horas de anticipación y habiéndose verificado que la presente sesión ha sido legal y oportunamente convocada, encontrándonos en el día y hora previamente señalados para el efecto, solicito al compañero Secretario General se sirva dar lectura al orden del día. En mi calidad de Secretario General (...) Un saludo cordial señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señor Concejales, señorita y señoras Concejales, compañero Procurador Síndico, compañero delegado de la dirección de planificación y ordenamiento territorial, a los compañeros de la dirección de comunicación, a la distinguida y apreciada ciudadanía de la parroquia Miss Ecuador muy buenas tardes. Previo a dar lectura al orden del día, en efecto señora Alcaldesa recordar a la noble ciudadanía de la parroquia, a esta noble audiencia, que al ser una sesión extraordinaria de Concejo Municipal contiene todas las formalidades establecidas en el COOTAD, por lo cual no se receptorán intervenciones en el desarrollo de la sesión, sin

Cerca de ti!



embargo, en la clausura, luego de la clausura se podrán recepcionar las intervenciones por parte de los líderes. Dicho esto, me permito dar lectura al orden del día para esta sesión extraordinaria de Concejo Municipal del 23 de mayo del 2026, mismo que es el siguiente:

1. Constatación del Quorum
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Conocer, resolver y aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza que Crea la Parroquia Rural "Miss Ecuador" en la Jurisdicción del Cantón Shushufindi de la Provincia de Sucumbíos, con sustento en el informe Nro. GADMCSHFD-PSM-2026-0245-I, emitido por el MSc. Edison Procel Macías, Procurador Síndico Encargado.
5. Clausura

A continuación, interviene la señora **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias compañero Secretario, proceda por favor con la lectura del primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM.- Con la debida autorización de la señora Alcaldesa. En mi calidad de Secretario General se procede a registrar la nómina de asistencia por parte de la secretaria en el siguiente orden señores Concejales: **Lic. Ninfa Armijo Verdezoto**, quien manifiesta lo siguiente: Muy buenas tardes Ingeniera Lorena Cajas Alcaldesa de nuestro cantón, compañeros Concejales, compañero Vicealcalde Jonny Cedeño, compañero Concejal Ortin Vásquez, compañera Concejala Pamela Mera, compañera Concejala Nathaly Sánchez, compañeros técnicos del municipio, familia municipal, medios de comunicación de nuestro municipio y público en general que nos honran en esta tarde aquí en Miss Ecuador, tengan todos ustedes muy buenas tardes de parte de quienes habla y tome mi asistencia señor Secretario a esta sesión extraordinaria; Señor **Jonny Cedeño Zambrano**, quien manifiesta lo siguiente: Gracias mi estimado Secretario, saludos cordiales mi estimado Abogado Edison Balladares Secretario General, un saludo cordial para nuestra Alcaldesa Ingeniera Lorena Cajas, saludos cordiales para las compañeras Concejales Pamela Mera, Nathaly Sánchez, compañero Concejal Ortin Vásquez, compañera Ninfa Armijo, compañeros técnicos que nos acompañan, a toda la ciudadanía del cantón Shushufindi, de primera también a este bello sector Miss Ecuador. Presente mi estimado Secretario para llevar esta sesión; **señora Concejala Ec. Pamela Mera Vera** quien expresa lo siguiente: Hoy es un día extraordinario para hacer algo maravilloso, pero también es un día tan importante para poder reescribir la historia y no hablo de la historia de un pasado porque ese pasado va a ser los cimientos en esta tarde, sino de la historia que vamos a escribir el día de hoy y también aquellos hechos venideros, por eso desde este rincón amazónico para el resto del mundo quiero dirigirme a cada uno de ustedes con todo el amor y con todo el cariño que siempre nos ha caracterizado. Un saludo yo muy especial a quienes labran la tierra, a quienes sin importar el sol y la lluvia se levantan por mejores días, a quienes se cayeron se levantaron y con esa misma fuerza pueden seguir adelante, a todos los ciudadanos y ciudadanas de Miss Ecuador que nos acompañan el día de hoy, a nuestros hermanos y hermanas Shushufindenses muy buenas tardes. Estimado Secretario Edison Balladares de conformidad a lo que establece el código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización, el día de hoy quiero saludar también a quien preside esta sesión extraordinaria Ingeniera Lorena Cajas Alcaldesa de nuestro cantón, estimado Vicealcalde Jonny Cedeño, compañeros Ediles, Tecnóloga Nathaly Sánchez, Ninfa Armijo, Abogado Ortin Vásquez y a todas las áreas que nos acompañan el día de hoy para esta maravillosa tarde que sin lugar a duda vamos a reescribirlas junto a ustedes, registre mi asistencia, muy buenas tardes y que Dios me los bendiga a cada uno de

Cerca de ti!



ustedes; señorita Concejala **Tlga. Nathaly Sánchez Mendoza** quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimado secretario. Muy buenas tardes con la Alcaldesa del cantón Shushufindi la Ingeniera Lorena Cajas, al compañero Vicealcalde Jonny Cedeño, los compañeros Ediles Ortín Vásquez, Ninfa Armijo, Pamela Mera, a los compañeros técnicos que también se encuentran con nosotros, a las diferentes áreas que nos acompañan, a este pueblo maravilloso que hoy está acá, las diferentes comunidades que el día de hoy se hacen presente para este importante reunión, Ñucanchillacta, Cumandá, Allipamba, Poza Onda, Tahuantinsuyo, Provincias Unidas, 26 de Junio, Valle Hermoso, Las Cañitas, Oreguaya, La Pantera, El Oro, Río Doch, muchas gracias por acompañarnos, qué importante es tener la presencia de cada uno de ustedes, también quiero saludar de manera especial a quienes nos ven en la plataforma digital, muy buenas tardes por favor señor Secretario registre mi asistencia; señor Concejal **Ab. Ortín Vásquez Merino**, quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario. La historia definitivamente lo hacen los pueblos, pero le escriben los hombres. Ustedes sabrán escribir y transmitir en los anales de la historia de esta naciente parroquia lo que en este momento empieza a suceder, recuerden siempre querida población de Miss Ecuador, Caminante no hay camino, se hace camino al andar. Seguidamente permítame saludarle compañera Alcaldesa por esa convocatoria debidamente legal, estamos en el lugar, la fecha y hora indicada para dar cumplimiento a la misma, un saludo cordial para Jonny Cedeño Zambrano, quiero saludar también a la Economista Pamela Mera Vera, por supuesto a la Tecnóloga Nathaly Sánchez Mendoza y como no a Ninfa Armijo Verdezoto quienes han venido cumplidamente a esta sesión extraordinaria, al técnico Daniel Álava quien hace un buen trabajo desde la dirección de planificación y a usted compañero el Doctor Edison Procel Macías, en su calidad de Procurador Síndico del gobierno autónomo descentralizado municipal de Shushufindi. Por favor señor secretario registre mi asistencia. En mi calidad de Secretario General se **SIENTA RAZÓN**, Señora Alcaldesa, una vez registrada la asistencia de los señores Ediles, existe el quorum reglamentario para iniciar la sesión extraordinaria del concejo municipal del 23 de mayo del 2026.

Acto seguido interviene la señora Magister **Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa, del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias compañero Secretario. En este momento antes de proseguir con el siguiente punto he visto con infinita alegría la llegada a este punto del señor Plutarco Fallú, morador desde hace 45 años de este noble sector y fundador también de Miss Ecuador para quien pido un fuerte, fuerte aplauso. Dice la palabra, corona de honra es la vejez en el camino de la justicia. Mi don Plutarco, corona de honra es su presencia aquí para todo este legado que hoy levanta la bandera de la independencia en nuestra querida parroquia Miss Ecuador. Dicho esto, estimado compañero secretario prosiga con el siguiente punto.

SEGUNDO PUNTO INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. - Acto seguido interviene la Magister **Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Una vez constatado el quórum reglamentario por parte del compañero secretario, podemos instalar esta sesión extraordinaria de Concejo Municipal que ha sido debidamente convocada, siendo las 15h37minutos del día de hoy 23 de mayo del 2026, una fecha que quedará para la historia y memoria de Miss Ecuador. Proceda compañero secretario con el siguiente punto.

TERCER PUNTO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA. - Acto seguido interviene la señora **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Estimados

Cerca de ti!



Concejales, estimadas Concejales, pongo en consideración este punto del orden del día para su respectiva aprobación.

Acto seguido, solicita la palabra e interviene el **señor Concejal Ab. Ortín Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: De conformidad a lo establecido en el artículo 60 del COOTAD literal C básicamente y el artículo 319, en concordancia con los artículos 8, 9 y 13 de la ordenanza que regula el procedimiento parlamentario, la convocatoria es legal, siendo la fecha y hora indicada, nos presenta el orden del día correspondiente, lo cual también encuadra perfectamente con la determinada norma del procedimiento parlamentario. En tal calidad, elevo a moción para que este orden del día quede debidamente aprobado. Hasta aquí mi intervención compañera Alcaldesa.

A continuación, solicita la palabra e interviene el señor **Vicealcalde Jonny Cedeño Zambrano** quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Alcaldesa, para respaldar la moción del compañero Concejal Ortín Vásquez.

A continuación, inmediatamente interviene la señora **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del GAD Municipal de Shushufindi quien expresa: Muchísimas gracias estimado Vicealcalde. Tenemos una moción planteada, debidamente respaldada, por cuanto califica. Estimado compañero Secretario, proceda con la respectiva votación nominal.

En mi calidad de Secretario General del Concejo Municipal, con la debida autorización de la señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación nominal a los señores Concejales, quienes consignan su voto en el siguiente orden: Señores Concejales: **Lic. Ninfa Armijo Verdezoto** quien expresa lo siguiente: Gracias señor Secretario, a favor de la moción; señor **Jonny Cedeño Zambrano** quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario, a favor de la moción; **señora Concejala Ec. Pamela Mera Vera** quien expresa lo siguiente: Por su gentileza estimado Secretario, a favor de la única moción; Srta. **Concejala Nathaly Sánchez Mendoza** quien expresa lo siguiente: A favor de la moción; **Ab. Ortín Vásquez Merino**, quien expresa lo siguiente: Como no señor Secretario, proponente y a favor de la moción; señora Alcaldesa **Magister Lorena Cajas Rodas**, quien expresa lo siguiente: A favor de la moción. En consecuencia, señora Alcaldesa, una vez receptada la respectiva votación **es decir por unanimidad** de los señores concejales y concejalas presentes y en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1.- APROBAR el orden del día para la sesión extraordinaria del día 23 de mayo de 2026, tal como se encuentra establecido en la convocatoria.**

A continuación, interviene la señora **Magister Lorena Cajas Rodas** Alcaldesa, del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias compañero Secretario. Procedamos por favor con la lectura del siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO.- CONOCER, RESOLVER Y APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA QUE CREA LA PARROQUIA RURAL "MISS ECUADOR" EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN SHUSHUFINDI DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS, CON SUSTENTO EN EL INFORME NRO. GADMCSHFD-PSM-2026-0245-I, EMITIDO POR EL MSC. EDISON PROCEL MACÍAS, PROCURADOR SÍNDICO ENCARGADO.-

Acto seguido interviene la señora **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Muchísimas gracias compañero Secretario. Para el tratamiento de este punto del orden del día, solicito gentilmente a la intervención de nuestro Procurador Síndico, el Abogado Edison Procel.

Cerca de ti!



Al respecto interviene el **MSc. Edison Procel Macias**, en su calidad de Procurador Sindico Encargado quien expresa lo siguiente: Muchas gracias señora Alcaldesa, señores Ediles, a la parte técnica, a la ciudadanía en general, muy buenas tardes, señor Secretario. Dentro de este punto del orden del día tener un poco como antecedentes el tema o la base legal el cual ampara para que la institución municipal, el Gad municipal o la cámara Edilicia proceda a la creación de nueva parroquia, en sí la base legal o la fundamentación jurídica que prácticamente llevó al seno del Concejo para crear esta nueva parroquia es el código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización, más conocido como COOTAD y que dentro de su artículo 25 señala la facultad exclusiva de los gobiernos pueden ser metropolitanos o municipales para crear las parroquias rurales, obviamente cumpliendo los requisitos que también la misma ley lo exige y es en el artículo 26 de este mismo cuerpo normativo. Señalar como aspecto importante que el Concejo Municipal el 23 de abril del presente año, en una sesión ordinaria ya trató este punto dentro del orden del día y aprobó en primer debate este proyecto de ordenanza y que una de las resoluciones que se contempla o se enmarca dentro del artículo 3 de la resolución 080 del año 2026 indicaba realizar la socialización aquí en esta nueva parroquia y obviamente se llevó a cabo el día 6 de mayo del presente año, en el cual la ciudadanía tuvo ese espacio de deliberación democrática, realizó las respectivas preguntas y obviamente se tuvo el voto favorable y el consentimiento de la ciudadanía en general no existiendo ningún tipo de observación, conforme consta de la acta 021-2026 suscrito por la jefatura de participación ciudadana. En mérito de aquello, el proyecto de ordenanza se encuentra enmarcado en los preceptos constitucionales, no se contrapone al ordenamiento jurídico constitucional conforme lo señala el artículo 424 de la Constitución, cumple con los parámetros determinados en el artículo 322 del COOTAD. Por lo tanto, Procuraduría Síndica considera prudente que se ha sometido al seno del Concejo Municipal para su tratamiento en segundo y definitivo debate. Hasta aquí mi intervención señora Alcaldesa, señores Ediles.

Acto seguido interviene la señora **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimado Abogado Procel. Apreciados Concejales, apreciadas Concejales, querida familia de Miss Ecuador, hoy no estamos aquí únicamente para aprobar una ordenanza, hoy estamos aquí para hacer historia, porque durante muchos, muchos años esta tierra luchó para ser escuchada. Muchos ofrecieron, muchos prometieron, pero muy pocos tuvieron la decisión de dar el paso firme que hoy estamos dando en equipo, que estamos dando juntos y quiero decirlo con claridad frente a la máxima autoridad que es este pueblo Shushufindense y ahora esta parroquia de Miss Ecuador, esta parroquialización sepan ustedes que no es un favor político, es un acto de justicia para todos y cada uno de ustedes, para las madres que se caracterizan por madrugar, para los agricultores que sostienen esta tierra con sus manos generosas, para los jóvenes que sueñan cada día con más oportunidades para crecer, para cada familia de este hermoso sector que durante años sintió que estaba lejos de las decisiones y del desarrollo. Hoy esa realidad empieza a cambiar señores y señoras, porque cuando existe verdadera voluntad política las obras llegan y los sueños que se encontraban archivados dejan de quedarse dormidos y ahora se ponen sobre el escritorio y eso es lo que hemos demostrado como una administración, en equipo como hemos venido trabajando de la mano de nuestro Vicealcalde, de la mano de nuestros Concejales, estamos demostrando que sí se puede gobernar con cercanía, con firmeza, pero sobre todo con resultados como lo que hoy hemos venido a demostrar. Aquí no venimos a dividir, aquí venimos a construir y aunque existan voces que quieran restarle importancia a este momento que es sublime el pueblo claro que tiene memoria, el pueblo sabe quién

Cerca de ti!



camina junto a las comunidades y el pueblo sabe quién escucha, el pueblo sabe que trabaja hasta convertir los pedidos históricos en realidad. Miss Ecuador merece crecer, merece planificación, merece inversión, pero sobre todo me des autonomía, por eso nosotros como autoridades creemos en nuestra gente y que no solamente estamos aquí por una simple formalidad, hoy estamos aquí porque estamos seguros y creemos que este bello sector merece autoridades que trabajen con verdadera convicción y que no aparezcan solamente en tiempos electorales, nosotros hemos estado aquí, hemos estado con nuestra gente, hemos estado brindando todo el cariño porque desde el primer día nosotros decidimos abrazar a todos y seguiremos aquí trabajando con ahínco, con ilusión, porque todavía hay mucho por hacer, hay caminos que abrir, todavía hay obras que construir y hay sueños que cumplir y cuando uno ama profundamente a su cantón créanme no hay cansancio que impida el desarrollo. Hoy esta administración deja huella dando un paso histórico para el fortalecimiento territorial de Shushufindi, no hemos gobernado jamás desde el escritorio siempre hemos caminado junto a su pueblo, siempre hemos gobernado escuchando a la máxima autoridad que son ustedes, caminando en territorio y tomando decisiones como valientes, por eso este día como les dije anteriormente quedará marcado en la memoria y en el corazón de cada morador de esta hermosa parroquia que empezó una nueva etapa con dignidad y ahora lo que les queda es el cielo del límite y estoy segura de algo mis queridos hermanos y familia de Miss Ecuador, que cuando se actúa con armonía en el marco jurídico que otorga a los Gads municipales la competencia directa de la creación de las parroquias rurales, mediante esta ordenanza que hoy vamos a aprobar aquí y sobre todo cuando se trabaja con el corazón, con transparencia y entregando resultados concretos es propio que el pueblo quien decide continuar este camino. Invito a este Concejo municipal con todo el cariño, frente a nuestra máxima autoridad que hoy está aquí presente a votar pensando en el futuro, pensando en esta comunidad que ha luchado por tantos años para crear esta bandera de la autonomía. Saludo antes de darle la palabra a mis Concejales a Don Julio Fallú, a Don Misael Mendoza, a don Ángel Armijos, saludo a Luis Barragán, a Daniel Mora, a Yomaira Cambo, a Maricel Quintero, Andrés Parrales, a Nelson Paucar, Aníbal Cerda, a Freddy Hilves, saludo también a Elías Pulla, a Eduardo Mamallacta, a Jaime Grefa, a Germania Berrones, a Enmita Cabrera y a todos los que son los precursores de esta nueva parroquia, un fuerte aplauso para ustedes, porque de ustedes depende el desarrollo de todo un pueblo. Dicho esto, estimados Concejales, estimadas Concejales, apreciado Vicealcalde, solicito gentilmente se sirvan aprobar en segundo y definitivo debate la ordenanza que crea la parroquia rural Miss Ecuador, en la jurisdicción del cantón Shushufindi, de la provincia de Sucumbíos, con sustento en el informe número GADMCSHFD-PSM-2026-0245-I emitido por Procuraduría Síndica. Estimados Concejales, estimadas Concejales.

Seguidamente solicita la palabra e interviene el señor **Concejal Ab. Ortín Vásquez Merino**, en su calidad de Concejala quien manifiesta lo siguiente: Gracias. Compañeros Concejales de esta cámara Edilicia, empezaré diciéndoles que el artículo 1 de nuestra Constitución, obviamente de la República del Ecuador señala que, el Ecuador es un estado constitucional de derechos y justicia social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico, se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en nuestra Carta Magna. Es así que aquella voluntad hoy de crear o quizás que estamos ya en la parte final para esta nueva parroquia Miss Ecuador, es justamente la voluntad de las personas que en el momento oportuno fueron nombradas inclusive por usted compañera Alcaldesa y esta

Cerca de ti!



sesión de Concejo y obviamente los nombres que le queremos dar a cada parroquia, a cada lugar, a cada barrio, a cada precooperativa, a cada comunidad, nace en esa voluntad de la gente que vive ahí, de tal manera que Miss Ecuador totalmente aceptado el nombre, adoptado por los compañeros de este sector. Obviamente la República del Ecuador es un país que está dividido por las provincias, las provincias están divididas por los cantones, los cantones por las parroquias y las parroquias tienen justamente estas comunidades que Alondra muy bien los nombró también al inicio, las comunidades o los sectores de Miss Ecuador. Quiero decirles también a ustedes queridos amigos de esta cámara Edilicia, queridos Concejales, Vicealcalde y compañera Alcaldesa de que nuestro país la ordenanza municipal es el instrumento jurídico fundamental emitido por el Concejo Cantonal, la importancia radica en que materializa legalmente la creación de una parroquia, puede ser esta urbana o rural, en este caso Miss Ecuador por supuesto una parroquia rural. Estableciéndose de esta forma obligatoria su delimitación territorial, la cabecera parroquial y la garantía de requisitos ante el estado. Si nosotros revisamos el expediente y vemos claramente en su artículo 1 créase la parroquia rural Miss Ecuador en la jurisdicción del cantón Shushufindi, de la provincia de Sucumbíos, inmediatamente el artículo 2 la cabecera de la parroquia rural Miss Ecuador es la localidad de Miss Ecuador, osea en este momento oportuno estamos en su cabecera parroquial, los límites territoriales de la parroquia Miss Ecuador, ustedes pueden ver que son los siguientes indica al norte, al este, al sur y obviamente al oeste, pero para poder resumir, para hacerlo más dinámico compañeros Concejales de esta cámara Edilicia claramente tenemos en la foja 20 que al norte vamos a limitar con el hermano cantón del Lago Agrio por resumir en este caso los límites o el mapa de Miss Ecuador, al este tenemos la hermana parroquia La Primavera y Shushufindi Central, al oeste en este caso, al oeste La Primavera y Shushufindi Central y al este el cantón de Cuyabeno y miren ustedes al sur allá están las hermanas parroquias de San Roque y La Magdalena, justamente ayer estuvimos en la Magdalena en la rendición de cuentas con el presidente de esa parroquia. De tal forma que podemos ver de que el artículo 4 nos determina al existir divergencias entre las unidades de linderación indicadas y las coordenadas geográficas que referencian su localización, prevalecerán las primeras, salvo el caso de que la unidad de linderación sea la coordenada. El artículo 5, la descripción y trazado de los límites territoriales de la parroquia rural Miss Ecuador se encuentran en el sistema de referencia WGS-84 en cartografía base elaborada por el Instituto geográfico militar escala 1-5000. El artículo 6 forma parte integrante de la presente ordenanza el anexo cartográfico que figura en el informe técnico de factibilidad, emitido por el Conali, en el que consta el trazado de límites territoriales de la parroquia rural Miss Ecuador. El artículo 7, en virtud de lo establecido en la presente ordenanza concédase a la parroquia rural Miss Ecuador los privilegios y garantías legales en su categoría que requieran para el desarrollo de sus actividades político-administrativas. Obviamente la disposición final que es fundamental, la presente ordenanza se promulgará y publicará de acuerdo a lo establecido en el artículo 324 del código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización y entrará en vigencia una vez aprobado por el Concejo Municipal, sin perjuicio de su publicación en el registro oficial. Ahora bien, ya estamos en la parte final para aprobar esta ordenanza queridos compañeros Concejales, el primer debate, la primera aprobación por este Concejo Cantonal, totalmente legal y luego viene la etapa prelegislativa conocida como socialización, personalmente pude estar presente en este lugar, en esta escuelita, en este techado que estamos, donde se hizo la socialización, si ustedes pueden ver en el expediente y se van de la foja 26 a la foja prácticamente a la foja 53, indican las actas que debidamente fue socializado y vamos a revisar al azar algunos nombres, me aparece por ejemplo Carlos Brito, Victoria Guastai, María

Cerca de ti!



Chanaluiza, María Mendoza, Mercedes Herrera, la participación activa de quienes habitan en este bello sector patrio llamado Miss Ecuador, en ese contexto, se ha cumplido el debido proceso y estamos justamente en el segundo y definitivo debate de una ordenanza dentro del procedimiento que le corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales en este caso a Shushufindi. En tal virtud, me permito en este momento oportuno elevar a moción para poder aprobar el segundo y definitivo debate la ordenanza que crea la parroquia rural Miss Ecuador en la jurisdicción del cantón Shushufindi, de la provincia de Sucumbíos. Hasta aquí mi intervención compañera Alcaldesa.

Acto seguido interviene la señora **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Muchísimas gracias Abogado Ortin Vásquez. Tenemos una moción planteada ¿tiene apoyo a la moción?

Seguidamente interviene la señorita **Concejala Tlga. Nathaly Sánchez Mendoza**, en su calidad de Concejala quien manifiesta lo siguiente: Muchísimas gracias. Considero importante también recomendar que se continúe de manera oportuna con todos los procesos administrativos y legales correspondientes, a fin de que la parroquia pueda consolidar su organización institucional, de igual forma también avanzar con temas relacionados a futuras elecciones, que asimismo también se planifique la asignación presupuestaria y demás acciones necesarias para su adecuado funcionamiento y desarrollo. Dicho esto, quiero apoyar la moción elevada por el compañero Ortin Angor Vásquez.

Acto seguido interviene la señora **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimada concejala Nathaly Sánchez. Tenemos una moción planteada, debidamente respaldada, por cuanto califica. Estimado compañero secretario sírvase en tomar la respectiva votación. En mi calidad de Secretario General del Concejo Municipal, con la debida autorización de la señora Alcaldesa, procedo a registrar la votación nominal a los señores Concejales, quienes consignan su voto en el siguiente orden: Señores Concejales: **Señor Concejala Lic. Ninfa Armijo Verdezoto** quien manifiesta lo siguiente: Gracias compañeros Secretario. Pues bien, no voy a ser yo la excepción de dar en contra la votación, porque mi compañero ya estuvo presente en estas primeras fases y ahora es la última, pues a favor de la moción del compañero Ortin Vásquez; Acto seguido interviene el señor Vicealcalde **Jonny Cedeño**, quien manifiesta lo siguiente: Gracias mi estimado secretario. Voy a sustentar mi voto, hace 57 años se crearon las primeras parroquias en el cantón Shushufindi, desde ese entonces se han ido creando algunas parroquias. En el año 1969, un 30 de abril se crearon dos parroquias en este cantón que fueron Limoncocha y Pañacocha, en ese entonces nosotros como cantón Shushufindi todavía no existíamos y que estas parroquias se lo logró realizar mediante la ejecución hacia el cantón Napo, de ahí pasaron 15 años y un 7 de agosto del año 1984 se crea el cantón Shushufindi y que a veces lo digo porque a veces voy recorriendo en cada parroquia y que no sabemos la historia de nuestro cantón, cuando se crea nuestras parroquias y hoy lo vamos a decir. En ese entonces se crea el cantón Shushufindi después de 15 años que se crean las dos primeras parroquias, de ahí pasaron 5 años, un 9 de mayo de 1989 se crean dos parroquias siguientes que fueron las parroquias San Pedro de los Cofanes y 7 de Julio y de ahí pasaron dos años más, el 13 de septiembre de 1991 se crea la parroquia San Roque, hasta ahí llevábamos cinco parroquias, desde ese año pasaron 33 años para que Shushufindi vuelva a obtener o lograr tener dos parroquias más que es el 13 de abril del año 2024, gracias a esa oportunidad de los ciudadanos y ciudadanas de estar en esta administración desde el año 2023, hemos podido estar en

Cerca de ti!



dos oportunidades de sesiones de aprobar en dos ocasiones dos parroquias y hoy la parroquia que también la vamos a aprobar y hoy que estamos un 23 de mayo del 2026, gracias a esa lucha social, a ese anhelo de los ciudadanos y ciudadanas, de jóvenes y niños de tener un gobierno cercano a su territorio, lo digo por experiencia, he tenido la oportunidad de ser 9 años presidente de una junta parroquial y donde la ciudadanía a primera instancia, a pedir un pedido llega a un gobierno parroquial. Anhelo compañeros amigos de este bello sector Miss Ecuador que inicien con esa alegría, con ese amor propio que ustedes tienen para que este gobierno crezca poco a poco y que hoy tenemos ejemplos como La Primavera, como La Magdalena, que hace dos años que se crearon ya van por sus casas y por sus diferentes obras, gracias mi estimada Alcaldesa y compañeros Concejales que algunas parroquias como La Primavera y La Magdalena que se están integrando a este cantón que ya tenemos siete parroquias y con el día de hoy logremos tener ocho, ya van teniendo sus obras a primera mano, de tener sus recursos y ese es el procedimiento. De mi parte me da una alegría inmensa como Concejal rural de que se vayan dando la prioridad necesaria con los gobiernos en cada uno de los territorios. En este sentido, quiero apoyar la moción mi estimado secretario; **señora Concejala Ec. Pamela Mera Vera** quien manifiesta lo siguiente: Muchísimas gracias a quienes me antecedieron, a quienes fueron parte también de esta maravillosa moción que sin lugar a duda va encaminando para bien a cada uno de sus ciudadanos. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en las diferentes normativas legales. Por eso quiero agradecer a todos quienes han encaminado y ha luchado por este maravilloso proyecto, hay quienes en su momento se permitieron soñar en grande y ese legado se lo dejan a sus hijos, que los sueños con trabajo, con constancia y con buena fe se pueden construir, ese sueño que en su momento era un susurro hace tiempos atrás cuando Don Julio falló seguramente iba en su ranchera llevando a todos los estudiantes que ahora ya son jóvenes, que ya también formaron familias, susurraban ese sueño inalcanzable en aquellos momentos para tener una parroquia, la parroquia Miss Ecuador. Por eso también quiero agradecer a todas las familias de estos diferentes sectores que mi compañera quien me antecedió también hizo énfasis, a Ñucanchillacta, a Cumandá, Allipamba, Poza Honda, Tahuantinsuyo, Miss Ecuador, Mancheno, Provincias Unidas, 26 de Junio, Valle Hermoso, Las Cañitas, La Pantera, El Oro, Río Doch, a quienes también han trabajado por este maravilloso sueño como son sus fundadores, a quien lucharon día a día y también quiero agradecer a todas las autoridades en sus diferentes niveles, a las autoridades del Ministerio de gobierno quienes de acuerdo a sus competencias también han permitido que el día de hoy se pueda construir en segundo y definitivo debate este proyecto de ordenanza, a todas las autoridades que antecedieron a esta administración, porque sin lugar a duda también formaron y construyeron también sus diferentes iniciativas, pero de manera especial quiero agradecer a cada una de las familias de estos maravillosos sectores a la familia Fallú, a la familia Mendoza, a la familia Castro, a la familia Barragán, a la familia Cambo, Rojas, Mora, Paucar, Grefa, Cerda, Pulla, Mamallacta, Berrones, a la familia Segura, a todas las familias que desde hace tiempos atrás han permitido y siguen permitiéndose trabajar para lo que hoy en día nosotros conocemos Miss Ecuador, muchos de ustedes saben por qué se denomina Miss Ecuador y así que también como lo dijo el compañero Vicealcalde, quien históricamente nos fue también relatando ese desarrollo que ha tenido este maravilloso cantón. Por eso, al amparo del artículo 1 de la Constitución de la República del Ecuador, el artículo 242 de la norma ibidem, en su misma forma también la disposición general tercera de la ley de la fijación de límites territoriales internos, de la Ley Orgánica reformativa del código orgánico de

Cerca de ti!



organización territorial, autonomía y descentralización y todas las normativas conexas, me permito con reverencia votar a favor de este segundo y definitivo debate que con orgullo lo digo la creación de la parroquia rural Miss Ecuador y que viva Miss Ecuador. Muchísimas gracias; **señorita Concejala Tlga. Nathaly Sánchez Mendoza** quien expresa lo siguiente: Muchas gracias estimado secretario, Muchas gracias estimado secretario, a favor de la moción; señor Concejal **Ab. Ortín Vásquez Merino**, quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario. Quería compartir una frase muy linda para todos ustedes de Miss Ecuador que se lleven siempre en la mente, una frase de Martín Luther King: "la oscuridad jamás puede expulsar a la oscuridad, a la oscuridad la expulsa la luz; el odio jamás puede expulsar al odio, al odio lo expulsa el amor. A todas las familias, a todas las personas nombradas hágalo con amor y esta parroquia va a progresar eternamente y de todo corazón les digo a todo el público que nos esté viendo un aplauso fuertísimo para Miss Ecuador de todo corazón. Luego de aquello, permítame por supuesto, proponente y mi voto totalmente favorable compañero Secretario; señora Alcaldesa **Magister Lorena Cajas Rodas**, quien expresa lo siguiente: Antes que nada quiero contarles que me llegó un mensajito de La Mancheno, quiero nombrar también a Don Víctor Jaramillo que también pasa a la historia y forma parte de esta hermosa parroquia Miss Ecuador, un aplauso también para La Mancheno y para todas, todas las comunidades que hoy se suman a este gran sueño. Hoy voto por la gente noble de Miss Ecuador que siempre tuvieron una fe inquebrantable y que nunca dejaron de creer en este sueño que hoy se hace realidad. Mi voto a favor estimado compañero Secretario. En consecuencia, señora Alcaldesa una vez receptada la respetiva votación es decir **por unanimidad** de los señores concejales y concejalas presentes y en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1.- ACOGER** el contenido íntegro del informe Nro. GADMCSHFD-PSM-2026-0245-I, e Informe Nro. GADMCSHFD-JUPCCS-2026-028-IF, emitidos por Procuraduría Síndica Municipal y la Dirección de Comunicación Social, Participación Ciudadana y Control Social, respectivamente.

Artículo 2.- APROBAR en segundo y definitivo debate la Ordenanza que Crea la Parroquia Rural "Miss Ecuador" en la Jurisdicción del Cantón Shushufindi de la Provincia de Sucumbíos, misma que incluye los siguientes sectores: Miss Ecuador, Tahuantinsuyo, Empresa Mancheno, Primero de Mayo, Provincias Unidas, 26 de Junio, Valle Hermoso, Cumandá, El Oro, Río Doch, Empresa Agromagnolia, La Pantera, Poza Honda, Allipamba, Las Cañitas y Ñucanchillacta.

Artículo 3.- ENCARGAR a Secretaría General realice el trámite pertinente, de conformidad a lo establecido en el Art. 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Artículo 4.- REMITIR a la Unidad de Sistemas Informáticos un ejemplar en magnético la Ordenanza que Crea la Parroquia Rural "Miss Ecuador" en la Jurisdicción del Cantón Shushufindi de la Provincia de Sucumbíos, para que proceda a la publicación en la Página WEB institucional.

Artículo 5.- NOTIFICAR al Ministerio de Gobierno con el contenido de la presente Resolución y documentación pertinente, para que se continúe con el trámite de Ley.

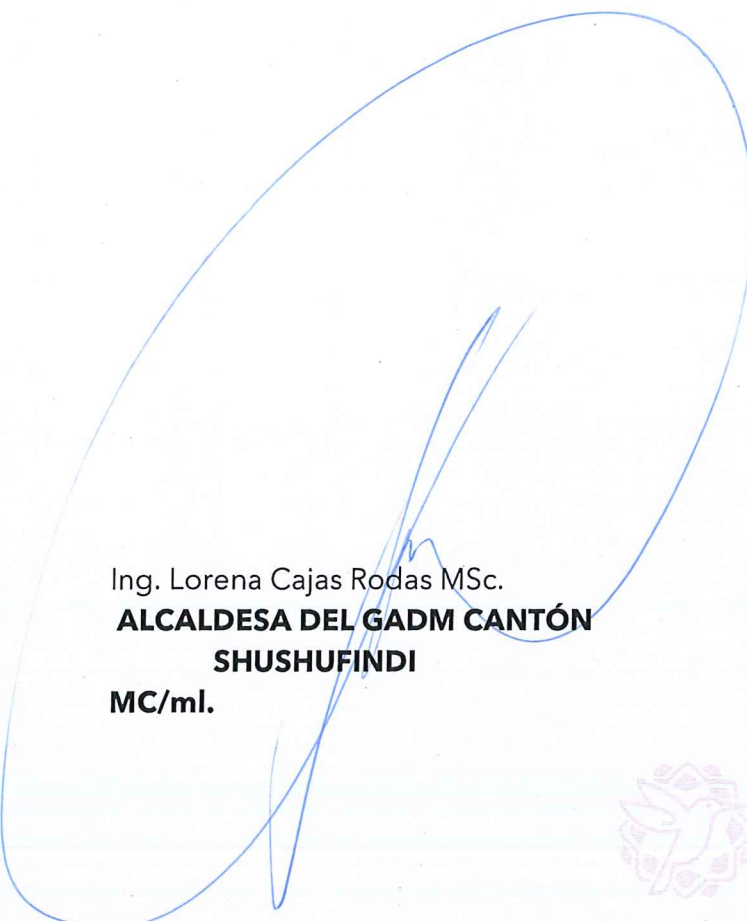
Acto seguido, interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del GAD Municipal de Shushufindi quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimado compañero secretario. Fiestas sin bandita de pueblo no es fiesta, así que hoy quiero agradecer también la presencia de la banda de pueblo de la Virgen del Huaico, que viva Miss Ecuador.

Cerca de ti!



Muchísimas gracias a la bandita de pueblo y bueno habiendo celebrado un poquito la resolución que en este momento da lectura el señor secretario, procedemos con el siguiente punto del orden del día.

QUINTO PUNTO.- CLAUSURA. Acto seguido interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Agradezco sinceramente y de corazón la presencia de todos y cada uno de nuestros Concejales, Concejalas, nuestro Vicealcalde, al equipo técnico Dios les pague por demostrar con acciones que el amor por este cantón es infinito. Agradezco también a toda la familia de la parroquia Miss Ecuador por demostrar ese alto grado de compromiso y por estar el día de hoy aquí a pesar de que ayer tuvieron fiestita, que Dios les bendiga, realmente cuentan con esta Alcaldía Ciudadana hoy empiezan ustedes a escribir un libro importante, espero que Dios les bendiga y les dé la sabiduría para poder encaminar a esta parroquia que hoy prácticamente levanta su bandera de la independencia y que les conduzca hacia caminos mejores, pero no se olviden que aquí en la Alcaldía Ciudadana las puertas siempre estarán abiertas. Estimado compañero Secretario, sin haber más puntos que tratar en el orden del día, dejo clausurada esta sesión extraordinaria de Concejo Municipal siendo las 16h17 minutos del día de hoy 23 de mayo del 2026, una fecha histórica en el libro de este hermoso cantón Shushufindense, tierra de valientes, muchísimas gracias y un abrazo para todos. Firmando para constancia de lo actuado, junto con el secretario que certifica.



Ing. Lorena Cajas Rodas MSc.
**ALCALDESA DEL GADM CANTÓN
SHUSHUFINDI**
MC/ml.



Ab. Edison Balladares Monar
**SECRETARIO GENERAL DEL
GADM DEL CANTÓN SHUSHUFINDI**



Cerca de ti!

